

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	17
1. Razones para la protección constitucional	21
1.1 La dignidad humana	21
1.1.1 Vivir como uno quiera	23
1.1.2 Vivir Bien	25
1.1.3 Vivir sin humillaciones	26
1.2 Protección de la vida privada	32
1.3 Protección de la confianza	42
2. CONCURRENCIA DE DERECHOS	45
2.1 El concepto de concurrencia de derechos y su aplicación en relación con el derecho a la intimidad económica en la jurisprudencia constitucional colombiana	45
2.1.1 El concepto de concurrencia de derechos	45
2.1.2 Aplicación del concepto de concurrencia en relación con el derecho a la intimidad económica en la jurisprudencia constitucional colombiana	49
2.2 La concurrencia del derecho a la intimidad con otros derechos fundamentales	51
2.2.1 El Derecho a la intimidad y el derecho al buen nombre	52

2.2.2	Concurrencia del derecho a la intimidad y derecho al <i>habeas data</i>	55
2.2.3	Concurrencia del derecho de petición y el derecho al <i>habeas data</i>	59
2.2.4	Concurrencia del derecho a la honra y el buen nombre	63
2.2.5	El derecho a la intimidad y el secreto profesional (T-411/93, T-264/96, T-440/03)	65
2.2.6	Concurrencia del derecho a la intimidad y el secreto bancario	66
2.2.7	Concurrencia del derecho a la intimidad, a la honra, al buen nombre, al <i>habeas data</i> con el derecho al debido proceso	66
3.	LA TEORÍA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SU APLICACIÓN EN EL CASO DE LA INFORMACIÓN CON DESTINO AL CÁLCULO DEL RIESGO FINANCIERO	81
3.1	Definición del dato personal	81
3.2	Concepciones sobre la protección del dato personal financiero, crediticio, comercial y de servicios	82
3.3	Clasificación de los datos económicos	85
3.4	Principios de la administración de datos	89
3.4.1	Principio de libertad	89
3.4.2	Principio de la necesidad del dato	90
3.4.3	Principio de la veracidad del dato	90
3.4.4	Principio de la integridad del dato	90
3.4.5	Principio de la finalidad del dato	90
3.4.6	Principio de utilidad	91
3.4.7	Principio de la incorporación	92
3.4.8	Principio de la circulación restringida	92

3.4.9	Principio de la temporalidad del dato o caducidad del dato o también conocido como el derecho al olvido o principio de oportunidad o principio de permanencia del dato	92
3.4.10	Principio de la individualidad del dato	93
3.4.11	Principio de la responsabilidad. Este principio alude a dos deberes:	93
3.5	Clasificación de los datos	95
3.6	Las características del dato personal	101
3.6.1	Está referido a aspectos exclusivos y propios de una persona natural	101
3.6.2	Permite identificar a una persona	101
3.6.3	Radica su propiedad exclusivamente en el titular del mismo, situación que no se altera por su obtención por parte de un tercero de manera lícita o ilícita	101
3.6.4	Manejo mediante reglas especiales	102
3.7	Contenido del dato financiero, comercial, crediticio y de servicios	102
3.7.1	Referencias relativas al comportamiento crediticio.	102
3.7.2	Nombres, apellidos y documento de identificación	103
3.7.3	Hábitos de pago	103
3.7.4	Manejo de cuenta corriente bancaria	103
3.8	Perfiles virtuales	104
3.9	Las bases de datos	105
3.9.1	Importancia, fines y definiciones	105
3.9.2	Deberes de los administradores de las bases de datos	107
4.	LA EXCLUSIÓN DE INFORMACIÓN NEGATIVA DE LAS BASES DE DATOS DE INFORMACIÓN CREDITICIA	111
4.1	Datos que se deben excluir	111

4.1.1	Los datos no autorizados en forma libre, previa, escrita, clara y expresa por el titular, cuyos detalles ya fueron explicados antes	111
4.1.2	Los datos sumarios, es decir, no controvertidos	113
4.1.3	Los datos controvertidos y cuestionados	114
4.1.4	Los datos carentes de veracidad, es decir, los datos falsos o erróneos	116
4.1.5	Los datos incompletos o parcializados	117
4.1.6	Los datos sensibles	118
4.1.7	Las apreciaciones subjetivas o juicios de valor	119
4.1.8	Los datos financieros que afectan a personas en situación de desplazamiento	120
4.1.9	Los datos caducados o vetustos	120
4.2	El derecho al olvido	120
4.2.1	Consideraciones generales sobre el derecho al olvido	120
4.2.3	Teorías sobre la permanencia del dato en las centrales de información crediticia	124
4.2.4	Evolución de la línea jurisprudencial sobre la caducidad	129
4.2.5	Reglas sobre la caducidad diferida	131
4.3	Legitimidad para reclamar la exclusión de la información negativa	144
4.4	La disponibilidad del término de caducidad	145
5.	LÍNEA JURISPRUDENCIAL RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE LA INTIMIDAD ECONÓMICA EN RELACIÓN CON CIERTAS FORMAS DE COBRO EXTRAPROCESAL	149
5.1	Consideraciones generales sobre el cobro extraprocésal	149

5.2	Precedentes según la modalidad de cobro extraprocesal	150
5.2.1	Chepitos y cobradores insoportables	151
5.2.2	Cobros en propiedad horizontal	154
5.2.3	Cobro mediante mensajes insertados en el teléfono de la vivienda del deudor	163
5.2.4	Cobro mediante el uso de publicaciones en los medios masivos de comunicación	164
5.2.5	Cobros usando amenazas a la vida y mediante actos violentos	165
5.2.6	Cobro mediante el reporte indebido a centrales de información crediticia	165
6.	EL DERECHO DE LOS JUECES Y LA INTERVENCIÓN DEL LEGISLADOR	167
6.1	El impacto de la legislación en la línea de precedentes	167
6.2	Los varios intentos para legislar sobre la materia	169
6.3	Los alivios a los deudores	173
6.4	El proyecto actualmente en curso (Proyecto de Ley 27/06 y acumulado 05/06 Senado y 221/07 Cámara)	174
6.4.1	Presentación del Proyecto.	174
6.4.2	Consideraciones críticas acerca de dicho proyecto	179
	CONCLUSIONES	209
	BIBLIOGRAFÍA	215
	ANEXO	225

